



Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales

**VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN
PROGRAMA MENTOR
CURSO 2020-21 (PRIMER CUATRIMESTRE)**

El Vicerrector de Internacionalización convoca plazas para estudiantes de la Universidad de Valladolid que deseen participar en el “**Programa Mentor**”. Este programa ofrece la posibilidad de que alumnos de la UVa presten apoyo y orientación a los alumnos extranjeros de intercambio en los meses previos y durante el inicio de su estancia en los diferentes campus de la Universidad de Valladolid, facilitando su llegada e integración entre el resto de los estudiantes y aumentando el atractivo de nuestra Universidad como institución de destino.

Base primera.- Requisitos de participación.

1.- Podrán participar en la presente convocatoria estudiantes de la Universidad de Valladolid matriculados en el curso académico 2019-20 en estudios oficiales de Grado o Máster, con el compromiso de matricularse durante el año académico 2020-21.

Dicho compromiso aparece recogido en el impreso de solicitud (Anexo I) y será ratificado por el candidato mediante su firma.

2.- Podrán igualmente participar estudiantes matriculados en la Universidad de Valladolid durante el curso 2019-20 en estudios conducentes a la obtención de un título de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional y que finalicen sus estudios en dicho curso académico (recién titulados).

Base segunda.- Duración y condiciones del mentorado.

1.- Los estudiantes seleccionados llevarán a cabo sus tareas durante el primer cuatrimestre del curso académico 2020-21.

2.- A cada mentor se le asignará un máximo de 5 estudiantes extranjeros. No obstante, este número puede variar en función de la demanda de mentores existente.

3.- El mentor se pondrá en contacto con cada estudiante extranjero asignado con antelación a su llegada a España para prestarle:

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · España
Tf. +34 983 423 283 / +34 983 423 719 · Fax +34 983 185 845
E-mail: seccion.relaciones.internacionales@uva.es / incoming@uva.es - <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

- **Asesoramiento social:** recibimiento, apoyo en la búsqueda de alojamiento asignado, regularización de su estancia, apoyo lingüístico, integración en la cultura española...
- **Asesoramiento académico:** información sobre el plan de estudios y contenido de las asignaturas, calendario escolar, tutorías, matrícula, exámenes,...
- **Información acerca de los Servicios Universitarios:** Servicio de Relaciones Internacionales, Oficina de Relaciones Internacionales de cada Centro, Biblioteca, Aulas de Informática, Servicio de Deportes, Centro de Idiomas, Servicio de Comedor Universitario, Asociaciones de estudiantes...

Base tercera.- Obligaciones y reconocimiento.

1.- Los estudiantes mentores tendrán las siguientes obligaciones:

- Asistir a los actos del Día de Orientación organizado por el Servicio de Relaciones Internacionales para la acogida de los estudiantes extranjeros que llegan a la Universidad de Valladolid.
- Asistir a las reuniones informativas y de evaluación a las que sean convocados por el Servicio de Relaciones internacionales.
- Elaborar un informe final de las actividades llevadas a cabo.

2.- Una vez evaluadas las encuestas entregadas por los estudiantes extranjeros mentorizados y verificado el informe y la asistencia a las reuniones convocadas, el Servicio de Relaciones Internacionales elaborará un listado con los estudiantes que han desarrollado la actividad satisfactoriamente.

3.- En el caso de estudiantes de grado, el Servicio de Relaciones Internacionales expedirá al mentor un certificado que acredite la realización de la actividad, para que éste solicite el reconocimiento de 2 créditos por actividad solidaria/de cooperación en la Unidad Administrativa de su centro.

4.- En el caso de estudiantes de Máster y recién titulados, el Servicio de Relaciones Internacionales expedirá un certificado reconociéndole su participación en el Programa y la actividad solidaria/de cooperación realizada en la Universidad de Valladolid.

Base cuarta.- Formalización y Plazo y presentación de solicitudes:

1.- El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid **hasta el día 17 de julio de 2020.**

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · España
Tf. +34 983 423 283 / +34 983 423 719 · Fax +34 983 185 845

E-mail: seccion.relaciones.internacionales@uva.es / incoming@uva.es - <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

2.- Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán presentar la solicitud que figura como Anexo I dirigida a la Sra. Vicerrectora de Internacionalización adjuntando la siguiente documentación:

- Fotocopia DNI.
- Resguardo de matrícula del curso académico actual.
- Acreditación documental de todos los méritos objeto de valoración.

3.- La presentación de la solicitud de participación podrá efectuarse por cualquiera de las dos formas siguientes:

3.1.- Presencialmente, en soporte papel, de conformidad con el artículo 4.º, apartado n.º 5 del Reglamento de Registro de la Universidad de Valladolid (aprobado por la Junta de Gobierno el 14 de marzo de 2000, B.O.C. y L. de 30 de marzo, modificado por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2009, B.O.C. y L. de 29 de junio), podrá realizarse en el Registro General de la Universidad de Valladolid (Palacio de Santa Cruz, plaza del Colegio de Santa Cruz, 8 Valladolid) y en los Registros Auxiliares de la Casa del Estudiante (calle Real de Burgos s/n, Valladolid) y de los Vicerrectorados de los Campus Universitarios de Palencia (Campus «La Yutera», avenida de Madrid, 50), Segovia (Campus «María Zambrano», plaza Alto de los Leones, 1) y Soria (Campus «Duques de Soria», calle Universidad, s/n). Igualmente, de conformidad con las disposiciones final séptima, derogatoria única y transitoria cuarta de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas –en adelante LPACAP–, su presentación podrá realizarse en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.2.- Por vía electrónica, de acuerdo con la citada LPACAP y de conformidad con el Reglamento de la Universidad de Valladolid por el que se implantan los medios electrónicos

que facilitan el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos de la Universidad de Valladolid y se crean la Sede Electrónica y el Registro Electrónico de la Universidad de Valladolid (aprobado por Resolución de 13 de junio de 2012, B.O.C. y L. de 26 de junio). A estos efectos, el registro electrónico de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid será accesible en la dirección

https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Sobre_la_Sede/Registro_Electronico/index.html

seleccionando el botón “Solicitud general”.

4.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si la solicitud no reúne los

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · España
Tf. +34 983 423 283 / +34 983 423 719 · Fax +34 983 185 845

E-mail: seccion.relaciones.internacionales@uva.es / incoming@uva.es - <http://www.relint.uva.es/>

